



DJP-011935



# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : NELSON CESAR ANTONIO TOCA SIMO  
Cargo : MINISTRO  
Institución : MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
Fecha Designación : 09-06-2017

Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

Nombre: *Alberto R. Escobedo*  
Fecha: *17/7/17*  
Hora: *10:58 AM*

### SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

#### 1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:		Pasaporte	:	
Primer nombre	:	NELSON	Segundo nombre	:	CESAR ANTONIO
Primer apellido	:	TOCA	Segundo apellido	:	SIMO
Fecha de nacimiento	:	07-12-1945	Lugar de nacimiento	:	TENARES
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Sexo	:	MASCULINO
Estado civil	:	CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	:	MATRIMONIO
Régimen matrimonial	:	COMUNIDAD DE BIENES			
Profesión	:	ARQUITECTURA			
Domicilio (calle)	:		Número	:	
Apartamento	:		Sector, barrio, urb. res.	:	
Apartado postal	:		Domicilio profesional	:	
Teléfono	:		Celular	:	
Fax	:		Correo electrónico	:	
Domicilio donde recibir notificaciones :					

#### 1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	11-2016	06-2017	ASESOR(A)	ASESOR EN PLANIFICACION.
MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	06-2009	09-2012	VICEMINISTRO(A)	VICEMINISTRO DE PLANIFICACION
MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	09-2012	10-2016	ASESOR(A)	ASESOR DEL DESPACHO EN ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL

#### 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:		Pasaporte	:	
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Segundo nombre	:	DE LOS ANGELES

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-011935



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

#### 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Primer nombre : AMARILIS Segundo apellido :  
 Primer apellido : MEDINA Profesión :  
 Domicilio : Domicilio profesional : N/A  
 Institución laboral : N/A

#### 1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : DOMINGO CESAR TOCA HERNANDEZ Cédula padre :  
 Domicilio : Pasaporte :  
 Vive NO

Nombres de la madre : AIDA MARIA SIMO VDA. TOCA Cédula madre :  
 Domicilio : Pasaporte :  
 Vive NO

#### 1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	MURIEL PAULA TOCA DE AGUILO	26-01-1977	N/A	N/A	
	PAUL NELSON TOCA MEDINA	24-12-1980	N/A	N/A	
	JUAN VICTOR TOCA MEDINA	09-03-1986	N/A	N/A	
	MARIA AIDA TOCA DE ERREGUERENA	19-10-1973	N/A	N/A	

#### 1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	ODETTE ALTAGRACIA TOCA DE HAZOURY	24-10-1941	N/A	N/A	
	JUAN DOMINGO CESAR TOCA SIMO	24-07-1943	N/A	N/A	
	JOSE GUSTAVO ADOLFO TOCA SIMO	18-06-1947	N/A	N/A	
	INGRID MARIA ALTAGRACIA TOCA DE	21-02-1950	N/A	N/A	

## SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

### 2.1. Inmuebles

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes







DJP-011935



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
NELSON CESAR ANTONIO TOCA SIMO	22-02-1989	APARTAMEN TO			REPUBLICA DOMINICANA		PESO DOMINI CANO	3,500,000.00
NELSON CESAR ANTONIO TOCA SIMO	22-02-1989	APARTAMEN TO			REPUBLICA DOMINICANA		PESO DOMINI CANO	4,250,000.00
NELSON CESAR ANTONIO TOCA SIMO	01-03-1989	APARTAMEN TO			REPUBLICA DOMINICANA		PESO DOMINI CANO	20,000,000.00

#### 2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
NELSON CESAR ANTONIO TOCA SIMO	15-09-2015	JEEPETA	MERCEDES- BENZ	350	2007		PESO DOMINICAN O	780,476.40
NELSON CESAR ANTONIO TOCA SIMO	15-11-2003	AUTOMOVIL	MERCEDES- BENZ	230	1998		PESO DOMINICAN O	155,433.38
NELSON CESAR ANTONIO TOCA SIMO	22-06-2009	JEEPETA	TOYOTA		2009		PESO DOMINICAN O	809,181.92

#### 2.3. Armas de fuego y otras

Tipo	Marca	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor
PISTOLAS - SEMIAUTOMÁTICA	BROWNING INTERNATIONAL S.A.	380		PESO DOMINICAN O	150,000.00

#### 2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

#### 2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

### SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

#### 3.1. Bienes de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-011935



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
(Ley 311-14)

*No aplica*

OBSERVACIONES:

**3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales***No aplica*

OBSERVACIONES:

**SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES****4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		NELSON CESAR ANTONIO TOCA SIMO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	147.27
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		NELSON CESAR ANTONIO TOCA SIMO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	5,333.54
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		NELSON CESAR ANTONIO TOCA SIMO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	726.67
ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA		NELSON CESAR ANTONIO TOCA SIMO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	12,820.22
ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA		NELSON CESAR ANTONIO TOCA SIMO	CERTIFICADOS FINANCIEROS	PESO DOMINICANO	2,000,000.00

**5.2. Certificados de inversión***No aplica***5.3. Capital invertido**

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes







DJP-011935



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

*No aplica*

OBSERVACIONES:

**5.4. Cuentas por cobrar***No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o conyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
NELSON CESAR ANTONIO TOCA SIMO	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	PESO DOMINICANO	300,000.00	0.00	0.00	0.00

**7.2. Ingresos varios**

Declarante y/o conyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
NELSON CESAR ANTONIO TOCA SIMO	JUBILACION	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO	MENSUAL	PESO DOMINICANO	24,787.77

**7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos***No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES		01-09-2015	NELSON CESAR ANTONIO TOCA SIMO	BANCO MULTIPLE PESO BHD LEON S. A.	PESO DOMINICANO	780,000.00	514,429.88
PERSONALES		01-07-2017	NELSON CESAR ANTONIO TOCA SIMO	ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	PESO DOMINICANO	255,000.00	255,000.00

**SECCIÓN 9. GASTOS****9.1. Gastos varios**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-011935



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERÍA, SEGURIDAD, ÁREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	11,000.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)	PESO DOMINICANO	54,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	11,200.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	6,000.00

### SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

#### 10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
SEGUROS UNIVERSAL		22-06-2009	3 VEHICULOS	PESO DOMINICANO	647,345.54

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





Yo, NELSON CESAR ANTONIO TOCA SIMO, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

10/07/2017  
Fecha

[Firma]  
Firma

Yo, Lic. Bienvenido Acosta Méndez, Notario Público de los del Número de DISTRITO NACIONAL, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) CESAR ANTONIO TOCA SIMO, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de SANTO DOMINGO Provincia; DISTRITO NACIONAL, República Dominicana, a los 10 DIES días del mes de Julio, del año (DOS MIL DIECISIETE (2017))

Doy Fe,

[Firma]  
Notario Público  
Lic. Bienvenido Acosta Méndez  
MAT. 1471



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.